



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0163 -2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 14 de octubre del 2013

### VISTO:

El Memorándum N° 995-2013-OSINFOR-06.2, de fecha 09 de agosto del 2013, emitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, adjuntando las solicitudes de reembolso de Fondos por Encargo N° 009, 010 y 011-2013-OSINFOR-OD-TARAPOTO-DSPAFFS, por los gastos realizados en el Taller "Rol, Funciones y Competencias del OSINFOR en el Manejo Forestal" el cual se llevó a cabo el 26 de abril del 2013 y por los gastos operativos ejecutados del 04 al 27 de abril del 2013 y del 17 al 31 de mayo del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2013-OSINFOR/SG-OA, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/SG-OA, Normas y Procedimientos para el uso y rendición de los Fondos por Encargo, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de reembolsos de Fondos por Encargo gastos realizados en el "Taller Rol, Funciones y Competencias del OSINFOR en el Manejo Forestal" del 26 de abril del 2013, Gastos operativos ejecutados del 04 al 27 de abril del 2013 y Gastos operativos ejecutados del 17 al 31 de mayo del 2013, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto;

Que, el reembolso de los fondos solicitados en el considerando precedente, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1059 de fecha 14 de octubre del 2013, y se ajusta a la normatividad vigente, siendo necesario autorizar lo solicitado, al considerar además, que una de las funciones de la Entidad, es formar y capacitar a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, función que se viene cumpliendo a través de los diversos eventos que el OSINFOR organiza y promueve;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el reembolso de los Fondos por Encargo, por los gastos realizados en el Taller "Rol, Funciones y Competencias del OSINFOR en el Manejo Forestal" llevado a cabo el 26 de abril del 2013 y por los gastos operativos ejecutados del 04 al 27 de abril del 2013 y del 17 al 31 de mayo del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto.

RESPONSABLE	IMPORTE	META	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
MEZA DEL ÁGUILA ROBERTO AQUILES	400.00	009	TARAPOTO	26 DE ABRIL DEL 2013
	378.90	012		Del 04 al 27 de ABRIL 2013
	418.00	012		Del 17 al 31 de MAYO 2013
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 1,196.90</b>			

**Artículo 2º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las cadenas funcionales: 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00001 0083788 y 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095082, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según siguiente detalle:

Meta	CLASIFICADOR DE GASTOS	MEZA DEL AGUILA ROBERTO AQUILES		
012	2.3.13.11		239.90	
012	2.3.199.199		45.00	
012	2.3.21.21			393.00
09	2.3.27.11.99	400.00		
012	2.3.27.11.99		94.00	25.00
	<b>TOTALES</b>	<b>S/. 400.00</b>	<b>S/. 378.90</b>	<b>S/. 418.00</b>



**Artículo 3º.-** Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y comuníquese,



**P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**MEMORÁNDUM N° 995-2013-OSINFOR/06.2**



- A** : / **C.P.C. Ernesto Atoche Castillo**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
- Asunto** : / Solicito Certificación y Atención de Reembolso –Fondos por Encargo.
- Referencia** : / Memorándum N° 089-2013-OSINFOR/07.1.
- Fecha** : Magdalena del Mar, 09 de agosto de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de las solicitudes de los reembolsos (Fondos por Encargo), a nombre del Ing. Roberto Aquiles Meza Del Aquila, Jefe (e) de la OD-Tarapoto y Julio Daniel Angulo Mori, Asistente Administrativo de la OD-Tarapoto; gastos que fueron necesarios para las diferentes acciones que se desarrollaron en la oficina desconcentrada de Tarapoto, la cual se realizó del 04 de abril al 31 de mayo de 2013 .

Cabe indicar, que dicho requerimiento correspondiente al cumplimiento del POI-2013, afectado a la Meta: 012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito las Solicitudes de Reembolso (Fondos por Encargo) N° 009, 010 y 011-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



**Javier Peña Peñalosa Macha**

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

DOPM/ykftz.

Van: 040 Pag.



*Handwritten notes:*  
Ferreiro  
19.08.13  
5:55  
Peñalosa Macha  
10.10.13



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 163-2013-OSINFOR/05.2**

14/10/2013

AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE LOS FONDOS POR ENCARGO, POR LOS GASTOS REALIZADOS EN EL TALLER "ROL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL OSINFOR EN EL MANEJO FORESTAL LLEVADO A CABO EL 26 DE ABRIL 2013 Y POR LOS GASTOS OPERATIVOS EJECUTADOS DEL 04 AL 27 DE ABRIL DEL 2013 Y DEL 17 AL 31 DE MAYO DEL 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPTO.

01 FOLIO

**SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y  
TESORERIA**



**OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

